

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL (01)

Partida	: 15
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.061.102
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		31.100
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.100
09		APORTE FISCAL		8.028.502
	01	Libre		6.212.795
	03	Servicio de la Deuda Externa		1.815.707
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		GASTOS		8.061.102
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.970.910
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	937.441
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.220.836
	01	Al Sector Privado		1.983.531
	002	Fondo para la Educación Previsional	05	1.983.531
	03	A Otras Entidades Públicas		237.305
	001	Fondo para la Educación Previsional		237.305
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		114.708
	06	Equipos Informáticos		54.375
	07	Programas Informáticos	04	60.333
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.816.207
	02	Amortización Deuda Externa		1.768.659
	04	Intereses Deuda Externa		47.048
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 73
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- Hasta 5 funcionarios a contrata podrán desempeñar funciones de carácter directivo, las que serán asignadas en cada caso, por el Subsecretario de Previsión Social.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 11.135

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL (01)

Partida	: 15
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		24.397
		- En el Exterior en Miles de \$		7.857
		d) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		65
		- Miles de \$		666.569
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		14
		- Miles de \$		173.460
03		Incluye :		
		a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		12.182
		b) Estudios requeridos por el Consejo Consultivo Previsional y/o la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones.		
		- Miles de \$		48.475
		c) Estudios requeridos por el Consejo Consultivo y/o Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo.		
		- Miles de \$		46.231
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
05		El Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las actividades realizadas, recursos invertidos, personas beneficiadas y convenios celebrados en virtud de este Fondo.		